Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.495/222.269/222.039

RESOLUCION Nº 4491 /17

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A LA EMPRESA MOVIMENT TRAIDING S.A DE LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO PARA LA CONSTRUCCION CENTRO RECREATIVO Y DEPORTIVO MARACANASIÑO.

San Pedro de Ycuamandyyú, 07 de setiembre de 2017

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad de Licitación por Concurso de Oferta Nº 05/17 para la Construcción Centro Recreativo y Deportivo Maracanasiño, según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

C O N S I D E R A N D O

Que, según el informe presentado por el Comité de Evaluación conformado para evaluar las ofertas presentadas, el oferente recomendado cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Gobernador dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

Por tanto, el Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art. 1° **ADJUDICAR** a la Empresa Moviment Traiding Sociedad Anónima, con RUC 80064825-0, por un monto de **Gs. 549.400.000 (Guaraníes. Quinientos cuarenta y nueve millones cuatrocientos mil)**, para la Construcción Centro Recreativo y Deportivo Maracanasiño.

Art. 2º ORDENAR la firma del contrato respectivo para su ejecución dentro del presente ejercicio fiscal 2017 en la modalidad de Contrato Cerrado.

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. Rubén Rosas Florentín
Secretario General

Prof. Lic. Vicente Rodríguez Arévalos
Gobernador